



Concejo Deliberante
San Roque



DECLARACIÓN DE INTERES MUNICIPAL LEGISLATIVO

Nº 02/2023-HCD

San Roque, Ctes. 30 de Mayo de 2023

VISTO:

Que el día 02 de Junio de 2023, en el Instituto Superior Formación Docente Juan García de Cossío de nuestra ciudad se realizara la presentación del libro "Etnografía es también cosa de chicos trabajo de campo y publicación de resultados de etnografías con niños y niñas y Jóvenes"(2022).

Que es de importancia apoyar esta clase de emprendimiento cultural que podrá en relieve a nuestra localidad en tan importante evento cultural con proyección provincial donde el público general pueda tomar conocimiento de San Roque a través de la lectura del libro y exposición de sus autores en la que participaron chicos de la Colonia La Elisa y la UNNE.

Que la Carta Orgánica Municipal en su Artículo 191º establece: *Modelos de expresión del Concejo Deliberante.....El Concejo Deliberante, se expedirá por medio de: ... Declaraciones: En general, cuando se desee expresar una opinión sobre asuntos de interés local, provincial, nacional o internacional. Y en su Artículo 90º: Política cultural. El Municipio fundamentará su política en una visión integral del hombre y en una concepción de cultura que estimule el diálogo, favorezca la participación, la creación, las artes, las ciencias, la información y la libre expresión en la defensa y el desarrollo de la conciencia y la identidad ciudadana, en lo provincial, nacional y latinoamericano, con proyección hacia expresiones universales de la cultura y garantizando el derecho de todos los habitantes a las distintas manifestaciones culturales.*

Que es por todo ello :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE SAN ROQUE, SANCIONA CON FUERZA DE:**

DECLARACIÓN

ARTICULO Nº1: DECLARAR de Interés Municipal Legislativo a la presentación del libro "Etnografía es también cosa de chicos trabajo de campo y publicación de resultados de etnografías con niños y niñas y Jóvenes"(2022) a desarrollarse en el ISFD "Juan García de Cossío" de nuestra ciudad.

DIRECCION: Islas Malvinas 795. San Roque. Pcia. de Corrientes
Correo: honorableconcejodeliberante@sanroqueciudad.gob.ar

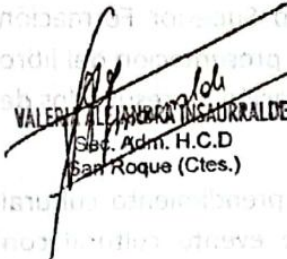


**Concejo Deliberante
San Roque**



ARTICULO N°2: La presente Declaración será refrendada por la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante Maestras Sanroqueñas de la Municipalidad de San Roque.

ARTICULO N°3: COMUNIQUESE, PULIQUESE Y REMITASE al Departamento Ejecutivo Municipal y extiéndase copia a la Rectora del ISFD "Juan García de Cossío".


VALERIA ALEJANDRA SURRALDE
Sbc. Adm. H.C.D.
San Roque (Ctes.)




ANDRES CASTILLA
Vice Intendente
Municipalidad de San Roque

DIRECCION: Islas Malvinas 795. San Roque. Pcia. de Corrientes
Correo: honorableconcejodeliberante@sanroqueciudad.gob.ar